

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas.....	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

CADIZ: DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1842.

LA MODA, núm. 8, suplemento á nuestro periódico que publicamos hoy, contiene: ALGO sobre el proyecto de aguas, por don F. F. Arenas.  
LA VIRGEN DEL AMOR, letrilla: por M. de la E.  
MODAS, artículo de la señorita Sofia de S.....  
OTELO: juicio de la parte que ejecutó en esta ópera la señora Paulina Garcia en el Liceo de Madrid.  
IDEM de la señora Barilli en la Gemma de Vergy en el teatro Principal.  
CORADINO; párrafo relativo á esta ópera.  
ARTURO: novela de Eugenio Sue; continuacion.

## Historia de la semana.

Han pasado otros ocho dias, y continua todavia la crisis ministerial: de la continuacion de su historia habremos de ocuparnos hoy, como lo hicimos la semana anterior y ¿quién sabe si la que viene tendremos que continuar con tan enladosa tarea? Larga, trabajosa, y difeíl fué la crisis del año pasado que engendró el mezquino ministerio Gonzalez-Infante ¿durará otro año el que salga de la presente? Segun todas las probabilidades que de los hechos ciertos de que todos tenemos noticia pueden deducirse razon y no poca hay para dudarlo. Pero no es nuestro ánimo engolfarnos en conjeturas, nos toca hoy recorrer las últimas faces de la cuestion del dia.

Bien recordarán nuestros lectores el lenguaje y la oposicion que hacia el órgano de los coaligados á las primeras combinaciones de que se habló despues de la caída del gabinete de Mayo: su disgusto, y lo acre y duro de su lenguaje disminuyó un tanto con la llegada á Madrid del general en jefe del ejército del Norte. Contaban los coaligados con que el general Rodil aconsejaría al regente de distinta manera de como lo habian hecho antes los señores Seoane, Cortinez y demas que habian sido consultados, y se decía que era muy amigo de la doctrina parlamentaria. Los dos ó tres primeros dias hubo dudas, la incertidumbre se aumentó al ver que el señor Rodil llamó al señor Cantero para ofrecerle el ministerio de Hacienda. Este paso no tenia nada de parlamentario, ni menos de acertado. Si se queria entrar en convenios con la coalicion, necesario era llamar á sus gefes, y convenir con ellos el personal del gabinete, bien sea que se les ofrecieran todos los puestos, ó bien que se les cedieran solo algunos de ellos. Pero llamar aisladamente á uno de los hombres notables de la oposicion no para consultarle sobre el modo de resolver la crisis, sino para ofrecerle una cartera determinada, y la mas peligrosa era un paso inútil, y que no podia producir mas resultado que perder un tiempo precioso. El señor Cantero se negó á admitir, como de esperar era.

Parece que tambien fué consultado el señor Ferraz (don Valentin) y con igual resultado, puesto que se negó á hacer parte del nuevo mi-

nisterio. Ya desde entonces empezaron á circular entre los amigos de la coalicion rumores nada favorables al señor Rodil, ya se empezó á hablar de que su propósito se reducía á formar un gabinete sin verdadero color politico, un gabinete de transicion del cual, escluyendose á los vencedores de la noche del 28, no hiciesen tampoco parte sus adversarios politicos, fuese un gabinete decidido por la resistencia.

Estos rumores y otros muchos en distinto sentido fueron generalizandose é introduciendo tal confusion y tantas contradicciones en las noticias que se daban como ciertas que no era posible fijarse en ninguna: se aseguró que despues de haberlo ofrecido al señor Ferraz, se llamó al señor Gomez Acebo para proponerle que aceptara el ministerio de Hacienda: corrieron varias candidaturas en las cuales figuraban nombres que dificilmente podrian estar juntos, y por último anunció el Patriota que ya tenemos tres ministros, los señores Rodil para la Guerra y presidencia del gabinete, Almodovar, presidente del Senado, para Estado, y Landero y Corchado para Gobernacion ó Gracia y Justicia. Esta noticia fué desmentida despues por otros periódicos, y entre ellos por el Eco del Comercio.

Esta confusion y estas contradicciones no creemos que deban atribuirse al afán tan comun en los noticieros de café por dar noticias que llamen la atencion de los paparrucheros, porque muchas de ellas, á pesar de lo estrañas que pareciesen, han salido despues ciertas. Esas contradicciones y esa confusion tienen un origen mas importante y de mayor trascendencia; nacen de la incertidumbre, de la falta absoluta de sistema y de pensamiento de los hombres encargados directa é indirectamente de resolver la cuestion.

Fué llamado á toda prisa de Lisboa el señor Aguilar, y cuando llegó á Madrid ya nadie pensaba en él para ministro, y su plaza estaba ocupada por el señor Almodovar. Nada se queria con la coalicion, se la desdenaba y á pesar de esto fué llamado el señor Cantero, y se le invitó á que admitiera el ministerio de Hacienda. Se ha proyectado formar á retazos el gabinete, se ha ido mendigando quien quisiere ocupar sus sillas, y, en fin, se han comprometido algunos á ser ministros antes de saber quienes serian sus cólegas, y cual habria de ser su sistema politico; pueden darse mayores desaciertos! ¡y á hombres como estos está por desgracia entregado el porvenir de nuestro pais!!!

Pero como si tantos errores no fuesen bastantes, ha querido llevarse hasta lo increíble la falta de tacto y de habilidad. Despues de haber encontrado á duras penas quien se encargase del Ministerio de Hacienda, despues de haber cuatro ministros, los señores Rodil, Almodovar, Landero y Calatrava (don Ramon) conformes en entrar en el Gabinete, ha llamado el señor Rodil á su casa á varios senadores, y á algunos de los gefes principales de la coalicion ¿y para qué? para que le ayudasen á buscar un ministro de Marina y otro de Gracia y Justicia!!! Esto parece increíble, esto es mas que desacertado, mas que absurdo, es inverosímil, y sin embargo no por eso deja de ser menos cierto.

¿Qué se ha propuesto hacer el presunto presidente del Gabinete al llamar á los gefes de la coalicion? No es dable que haya esperado recibir de ellos consejos, cuando tan desdeñosamente los trataba, menos debia esperar que le proporcionasen los dos ministros que le hacian tanta falta, menos aun atraerselos ¿pues cuál era su objeto? Imposible es comprenderlo, lo que si vemos con claridad, lo que creemos cierto es que si se tratase de provocar á la coalicion, de escarnecerla, y de mostrar que se la tenia en menos que en nada para irritarla hasta la exasperacion no podia haberse inventado un medio mas á propósito. Y sin embargo esto se ha hecho por torpeza, por falta de tacto, por uno de aquellos errores que son incomprensibles de puro absurdos.

La oposicion tiene justos motivos para quejarse, para poner el grito en el cielo: cada dia nos parece mas probable que la organizacion de ese nuevo gabinete hecho á retazos produzca las mas funestas consecuencias. ¿Como podrá dominar la situacion cuando está ahogado en ella antes de nacer! ¿qué prestigio puede tener en el Congreso, en el pais, y en el extranjero! ¿como ha de resolver las grandes cuestiones de organizacion administrativa, de hacienda y de recursos que estan pendientes! ¿como cubrirá el enorme déficit de 30 millones mensuales!... En este estado ha quedado la crisis.

Entretanto se ha desvanecido por completo la ridicula alarma que trataron de espereir los periódicos del ministerio caido, suponiendo que en Burgos habian querido pronunciarse los patriotas, proclamando la Constitucion del año 12. Supusieron aquellos periódicos que el hecho era cierto, y fundandose en él hicieron mil comentarios á cual mas desinteresados, y salieron con mil declamaciones á cual mas discretas. Lo cierto de ello es que el general Hoyos fué á la capital de Castilla á contar á los burgaleses que habian tratado de pronunciarse, lo cual bien podria ser verdad; pero todos ellos lo ignoraban. La diputacion irritada ha hecho una representacion enérgica al regente vindicando á la provincia, y todas las cartas y noticias que de aquella capital se han recibido en Madrid, y publicado en los periódicos están contestes en que el llamado pronunciamiento no ha pasado de una triste y ridicula farsa inventada por los ministeriales y antiguos amigos del gabinete Gonzalez.

A pesar de lo mal parados que han quedado con el resultado del tremendo y amenazador pronunciamiento de Burgos, no parece que escarmientan, y quieren continuar sus suposiciones. Hay quien dice que se quiere renovar la regencia de S. M. la reina doña Cristina de Borbon haciendo que se proclame la Constitucion del año 12.... Es esta la mas original de cuantas originalidades de esta clase hemos visto impresas de algun tiempo á esta parte y cuidado que no son pocas!

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 13.

En una carta de Bayona que publica el Correspon-

sal de anoche se leen las siguientes noticias:

Un periódico de París ha dicho, y los de esa corte han repetido que la negociación relativa á la abdicación de don Carlos estaba mas adelantada de lo que generalmente se creía. Nada es menos exacto que esta noticia. Es cierto que hará unos dos meses se presentó en Bourges M. de Tinan, ayudante del campo del mariscal Soult, con misión secreta para don Carlos de parte del príncipe; mas tambien lo es que don Carlos ha puesto como preliminar de toda negociación el que le deje en libertad, sin lo cual dice no contestará á cuantas proposiciones se le hagan, con lo que se volvió el enviado. Despues así tengo por seguro que ningún paso se ha dado, y por consiguiente la cuestión está en el mismo estado que el primer día. Créese generalmente que la Francia guarda á don Carlos casi en la clase de prisionero con la mira del porvenir y á fin de fatigarle y encontrarle cuando llegue el caso predispuesto á suscribir á lo que de él se exija: pero semejante opinión es muy equivocada: la Francia no tiene ningún interés en que don Carlos resida en Francia ó en Alemania, ó por mejor decir, le tiene muy grande en quitarse un estorbo aun cuando no sea mas que por la vigilancia especial que debe ejercer y por los gastos que ella le acarrea, así no duden ustedes que por su voluntad le hubiera dejado irse luego de terminada la guerra civil; mas las potencias del Norte, y señaladamente el príncipe de Metternich con miras sin duda propias de su alta prevision, creen mas oportuno que D. Carlos permanezca en Bourges, y esta consideración ha sacrificado la Francia hasta su propio parecer.

Ha ocurrido en Dax un lance que creo harto grave para dejar de ponerlo en conocimiento de vds. El general Urbistondo, que con permiso del gobierno reside en dicha villa, tenia en su compañía un criado que le ha servido durante toda la guerra civil y que jamas le ha abandonado aun en los frances en que suele ser espuesto poner á prueba la fidelidad de un criado. Pues con todos estos antecedentes y en medio de una confianza ciega ha corrido Urbistondo con su criado el mayor riesgo, habiendo intentado asesinarle, pero como se le hubiese, por una rara casualidad, frustrado su plan se ha escapado llevándose parte de los papeles de su amor entre los que se encuentra correspondencia que ha seguido con su amigo desde que se encuentra en Francia. Este negocio que á primera vista no parece tener trascendencia la tendria muy grande si agregándole ciertos antecedentes se confirmase lo que muchos sospechan. Sibese con efecto que Urbistondo ha tenido una parte muy activa en el descubrimiento de la correspondencia interceptada últimamente á los agentes provocadores de que tengo á vds. hablado, y así nada tendria de extraño que el riesgo que acaba de correr fuese el resultado de una meditada venganza. Fortifica mas esta idea el que el criado solo le ha robado los papeles cosa insignificante para él y cuyo valor probablemente desconociera si alguno no le hubiese descubierto. Son muy frecuentes con efecto robos de dinero, de alhajas y de ropas: pero de papeles, los mas de ellos cartas, es una cosa que ejecutada por un hombre rústico á que sospechar sobre quien habrá sido el que ha podido escitarle á cometer el crimen. Este ha pasado tal cual se lo refiero á vds.; lo demas se averiguará probablemente con el tiempo.

### CADIZ 19 DE JUNIO.

Recordarán nuestros lectores que los periódicos ministeriales de Madrid, del mismo modo que algunos de los de esta plaza, reconviniéron al señor Sanchez Silva por haber entrado en la coalición con los diputados catalanes.

Nosotros que somos muy indiferentes á las encarnizadas cuestiones de la oposición y el ministerio, pero que miramos con el mayor celo por los intereses de esta provincia, habíamos suspendido nuestro juicio mientras tanto que no viésemos la contestación del diputado por Cadiz. Hoy la insertamos en otro lugar del Globo, y en su vista, y en vista tambien de las esplicaciones que el señor Sanchez Silva se ha servido darnos en una comunicacion amistosa, nos creemos con datos suficientes para manifestar nuestra opinion.

Prescindimos completamente de las cuestiones políticas porque en este punto nada hay

de comun entre el señor Sanchez Silva y los redactores del Globo. Nos ceñiremos á los intereses económicos, á la cuestión comercial. Bajo este punto de vista hizo traicion el señor Sanchez Silva á los intereses de esta provincia al entrar en la coalición contra el ministerio Gonzalez y al firmar el voto de censura?

La suerte de los gobiernos débiles, indecisos y vacilantes, sin doctrina ni sistema, es que todos los partidos concluyan por reunirse en su contra. Esto ha sucedido en política al ministerio Gonzalez, y por eso hablando con franqueza nada ha tenido de extraño que los señores Olózaga y Caballero, órganos de distintos sistemas, y aun los señores Pacheco y Ezal, representantes de doctrinas encontradas se reuniesen en la coalición en contra suya.

Este mismo ha sucedido en materias económicas y por eso ha sido natural, legítimo y aun preciso que algunos de los representantes de esta provincia como los señores Vadillo y Sanchez Silva, y los diputados de Cataluña entrasen en la coalición para derribar al débil y torpe ministerio que ageno á toda suerte de convicciones y de sistema, no se guiaba sino por el deseo de ganar dias conservando las sillas ministeriales.

Seis meses habian pasado desde que se abrió esta legislatura, y el gobierno á pesar del artículo 2.º de la ley de aranceles, á pesar del compromiso de su palabra ningún proyecto de ley habia presentado.

Colocado entre las opuestas exigencias de la Inglaterra y de la Cataluña ni se atrevia á descontentar á la una ni á la otra. Y su funesta incertidumbre prolongando la mas penosa crisis era perjudicial en sumo grado á los intereses de andaluces y de catalanes.

¿Qué era lo que mas debia desear y antes de todo esta provincia? Sin duda alguna que la crisis de un modo ú otro se resolviera. Porque mientras dura, á los males del sistema prohibitivo se unen los de la inseguridad, los de la incertidumbre y los negocios están en suspense. Cualquiera resultado es mejor que esta ansiedad que paraliza el tráfico de los vinos tanto en los mercados ingleses, como en Jerez, el Puerto y Sanlúcar.

¿Qué era lo que mas debian desear los catalanes? Antes de todo que la cuestión se decidiese de un modo ú otro y que la crisis tuviese termino. Tambien allí estaban en suspense los negocios y paradas las fabricas; tambien allí hemos visto nosotros paralizado el movimiento industrial, y quedar en la calle millares de trabajadores mientras que las manufacturas permanecian estancadas en los almacenes de los fabricantes, sin encontrarles salida alguna. Tambien allí abultaba la imaginación de los catalanes el funesto resultado que pudiera ocasionarles la libertad del comercio en los algodones.

¿Y quien era culpable de la prolongacion por espacio de medio año, de una crisis tan penosa? ¿Quién habia faltado á su deber y su compromiso de ponerle termino? ¿Quién engañaba necia y torpemente á andaluces y catalanes con palabras cuya falacidad y contradicción era facil de averiguar? El ministerio Gonzalez. El prometia á los catalanes una protección sempiterna; á los andaluces una libertad sin límites. Por eso catalanes y andaluces han debido entrar en la coalición.

Ademas ¿quien se ha olvidado de que el ministerio Gonzalez con el objeto de alterar la mayoría de la comision de aranceles acababa de nombrar cuatro nuevos miembros de ella todos afectos á los intereses catalanes y entre ellos el señor Madoz celebre por su absoluta adhesión al sistema prohibitivo?

Digan pues lo que quieran los periódicos ministeriales, el señor Sanchez Silva no ha faltado á los intereses de su provincia al entrar en la coalición.

Gran resultado han obtenido el señor ge-

fe político con su orden comunicada al señor alcalde 1.º y los periódicos progresistas con sus terribles filípicas!! La hoja volante que hasta ahora se publicaba con el letrero EL SANTO DEL DIA, sigue viendo la luz sin mas encabezamiento que un artículo constitucional.

Se ha dado un grande escándalo: el señor jefe político ha comprometido su autoridad: los periódicos progresistas se han mostrado intolerantes y se han enagenado aun mas completamente la voluntad de sus antiguos aliados los republicanos. Y todo ¿por qué? por un paso dado en falso.

Nos olvidábamos agregar que tambien se le ha proporcionado mayor importancia á la hoja volante, y es de creer que mayor número de suscripciones.

Hace dias que hablamos de las introducciones fraudulentas que se hacen por Algeciras, y pedíamos al señor intendente que adoptara energicas medidas para conseguir la cesacion de tan perjudicial escándalo. Vuelven á darnos queja de que continúa el abuso, y volvemos nosotros á levantar la voz para pedir su represión.

El ruidoso escándalo de San Juan de Dios sigue dando mucho que hablar. Parece que en la junta de Beneficencia donde hay distintas opiniones acerca de la administracion actual de aquel establecimiento, ha habido tambien contestaciones muy acaloradas.

Parece que tratan de presentar su dimision los miembros de dicha corporacion menos amigos de los actuales administradores.

En vista de un artículo que nos remitió hace algunas semanas el señor Sanchez Silva, le espusimos las dudas que nos quedaban y eran las siguientes.

“ Merecerá el apoyo del señor diputado el proyecto de la mayoría de la junta de aranceles que ha presentado al Congreso el señor Guibert, y cuyos inmensos inconvenientes prácticos bastarian para desacreditar esta reforma si de semejante modo se pusiera en ejecución? Creemos que no.

“ Serian suficientes las concesiones de este proyecto para obtener de la Inglaterra las importantes ventajas de que habla el señor Sanchez Silva en su artículo? Importa sobremanera saberlo.

“ El 36.º párrafo de derecho que propone sobre ciertos géneros de algodón nada mas mientras los otros quedan prohibidos, la parte menos favorable de la comision de aranceles, unida al derecho de consumo, y el derecho diferencial de bandera, no ascenderá á poco menos del 47 á 67.º párrafo de que hablaba la comunicacion de Londres inserta en el Globo? ”

En contestacion á la primera de estas cuestiones se sirve decirnos el señor diputado, en una comunicacion amistosa que acabamos de recibir, que no se considera comprometido de modo alguno á sostener el proyecto del señor Guibert, y que combatirá aquellas de sus disposiciones que considere desacreditadas, despues de un detenido examen de la materia.

En contestacion á la segunda, que tiene motivos para asegurar que el gobierno Ingles se dará por satisfecho con las concesiones de este proyecto, con tal de que se rectifiquen los avaluos y que en semejante caso obtendria nuestro comercio de vinos las ventajas que se esperan.

En cuanto á la tercera conviene completamente con nuestra opinion el señor diputado.

Quisieramos poder insertar íntegra y testualmente esta comunicacion; pero aunque no estamos autorizados para ello, creemos que verán nuestros lectores con tanto gusto como nosotros estas satisfactorias esplicaciones.

Nada queremos decir de otras distintas noticias que acabamos de recibir acerca de la misma cuestion.

Al examen de todos los puntos que con ella se entrelazan dedicaremos la semana próxima una serie de artículos.

En los periódicos de Madrid del correo de ayer hemos encontrado el siguiente artículo. Cumpliendo nuestra promesa le insertamos y aun diremos lo que acerca de su contenido nos parece.

Señores redactores del Correo Nacional.  
“ Los periódicos que defienden al derrotado

ministerio no se han repuesto del espanto que les causó la sesión del 28. Para consolarse dedican todas sus fuerzas á probar ante el país que solo una coalicion anómala pudo vencer las huestes del banco negro: y no contentos con hacer comentarios generales, intentan vulnerear la reputacion de los que ahora componen la mayoría, dando principio á su obra por analizar mi conducta, sin duda porque fui el segundo que firmó el voto de censura.

Difícilmente podian haberse dirigido á un diputado que esté mas dispuesto que yo á explicar todos sus actos, y algunos de los del banco ministerial, como lo haré del modo mas sencillo, segun anuncié en mi comunicado de ayer, que hoy me hace el hono de publicar el *Eco del Comercio*.

La causa que mas influyó en mi para enemistarme con el abatido ministerio fué su tardanza en cumplir el artículo 2.º de la ley de aranceles. Públicos son los ataques que le di para vencer su sistemática repugnancia, y su vituperable conducta en tan interesante cuestion, faltando á la ley, burlandose de las escitaciones del Congreso y olvidándose hasta del cumplimiento de su palabra, varias veces empeñada. A la historia secreta pertenecen otros hechos concernientes á esta misma cuestion, cuyo conocimiento rebajaria mucho en la opinion del público la reputacion de alguno de los señores ministros, por cuya causa me abstengo generosamente de ocuparme de ellos, concretándome á coordinar actos bastante notorios y que son suficientes para mi propósito. Las contestaciones ambiguas y misteriosas dadas siempre por el gobierno, la facilidad con que á los representantes de provincias que abogan por intereses encontrados les entregaba prendas de seguridad; y la escasez de conocimientos que siempre mostró, con motivo de las discusiones, en cuestion de tanta magnitud, y que es de imperiosa necesidad resolver, me persuadieron hasta la evidencia que no era el gabinete Gonzalez el destinado á mejorar la triste situacion mercantil de España, poniéndola en combinacion con la proteccion justa que deba dispensarse á los intereses creados.

Poderoso era este motivo para que yo me declarase en abierta oposicion al gabinete, pero no faltaban otras causas muy atendibles para decidirme á ello. Con la mayor claridad espuse en el Congreso, las fuertes razones que tenia para oponerme á la concesion de los 160 millones en billetes, y en otras ocasiones he justificado mi voto, siempre contrario al gobierno en cuanto tenia por objeto concederle autorizaciones, porque estaba intimamente persuadido de que haria de ellas el uso mas desacertado.

Nadie puede dudar que la equivocada marcha del gobierno produjo igual efecto en muchos señores diputados que siéndole favorables con sus votos en un principio, fueron desertando de los bancos de la derecha, unos en pos de otros, por el influjo de su propia conviccion, por amor á los intereses de su país, por el deseo de mejorar nuestra desastrosa situacion financiera. Por estas causas fueron determinándose á unirse á la oposicion, y asi puede conocerse por el que se tome el trabajo de examinar las votaciones nominales. En esto no ha habido combinacion de cálculos particulares, ni lisonjeras promesas, antes bien desdenando las que se le hacian por parte del gobierno, pasaron á la oposicion muchos señores diputados. Sensible es que muchos de los mas independientes se marchasen aburridos viendo el aspecto de los primeros debates y que otros no hayan venido á tomar parte en ellos.

Explicado asi el modo natural con que se formó la actual mayoría, que quiere calificarse de coalicion, nadie que tenga mediano discernimiento podrá creer que los señores diputados por Cataluña necesitasen otro estímulo para apoyar el voto de censura. Ademas, ¿en toda la presente legislatura ha tenido el gobierno ocasion de agradecer á los señores diputados catalanes algun voto favorable? ¿No tienen presente el

*Espectador y Patriota* que en todos los casos y con todo pretexto los representantes de Cataluña han dirigido al gobierno los ataques mas ruinosos? ¿No es cierto que para suavizar su oposicion la procurado este reunirse varias veces en sesion particular con aquellos, haciéndoles concesiones y albagándolos de mil modos, aunque siempre sin fruto? Es necesario no tener sentido comun para mirar como un fenómeno que los diputados por Cataluña hayan votado contra el gobierno, digan lo que quieran los diarios de Barcelona, y tambien se necesita usar de poca franqueza para quererle explicar de un modo tan ofensivo á mi persona suponiendo consistió en que yo hice renuncia en parte ó en todo del empeño que tengo contraido, sosteniendo la cuestion de comercio segun mis principios y mis creencias. El público conocerá que esto es una ligereza de los redactores ministeriales, pues aunque comentasen de mil modos cuanto en sus artículos de correspondencia particular dicen el *Constitucional* y la *Ley*, aludiendo de un modo mas ó menos terminante á esta cuestion, jamás debieron emplear el nombre propio de un diputado haciéndole aparecer tan inconsecuente. Tambien hacen muy poco favor á los señores diputados por Cataluña, suponiendo que, á trueque de conservar intereses parciales quisieren derrocar el gobierno constituido ó bien protegerle si les tuviese igual cuenta. Yo no puedo persuadirme de que la sagrada mision de representantes del pueblo se sujete á tan efímeras contingencias, en cuya virtud jamás he tenido la tentacion de insultar á un compañero mio proponiéndole condiciones para hacer su voto, ni la debilidad de someter el mio á otro influjo que al que debe ejercer la rectitud de mi conciencia.

«Cuando veo que á la verdadera mayoría del Congreso se le apellida "coalicion estravagante;" añadiendo, "que triunfó para daño del país," quisiera contestar de un modo conveniente, analizando las fuerzas que se encuentran en uno y otro bando; pero prescindo de mi deseo porque solo encuentro delante de mi un artículo sin firma, que segun la práctica establecida y los limites de la circunspeccion, no debe ser suficiente para decidirme á herir susceptibilidades de unos ni á poner de manifiesto las combinaciones particulares de otros. La verdadera felicidad del país consiste en que no se dilapiden los fondos públicos, en que se encarguen del mando los acreditados hombres de gobierno que estan indicados por la situacion, y en que acaben de dejar las sillas los hombres anatematizados que con su permanencia en ellas dificultan mas la terminacion de una crisis penosa, sin tener para ello pretexto fundado de necesidad ó de práctica, pues afortunadamente estan obstruidas todas la secretarias de segundos gefes y otros subalternos, muy capaces de encargarse interinamente del mando. Asi podria continuar la urgentisima discusion de los presupuestos y otros asuntos interesantes, con cuyo entorpecimiento no puedo menos de creer se está especulando para crear algun daño que atribuir á la mayoría del Congreso de los diputados, como si fuese natural efecto de su acuerdo y voto de censura.

«Suplico á ustedes, señores redactores, me hagan el obsequio de dar cabida en su periódico á esta justa manifestacion de un diputado independiente, ageno á todo amaño ni combinacion, que solo desea decir en todas ocasiones cuanto crea conveniente al bien de su país, y mas señaladamente en este dia, por las razones que deja manifestadas.—De ustedes S. S. Q. S. M. B.—Manuel Sanchez Silva.»

Con dureza estremada trata el señor Sanchez Silva al ministerio progresista de Mayo. No hubiéramos podido decir mas nosotros. Lo que sí haremos es confesar que tiene gran razon en cuanto del ministerio Gonzalez dice el diputado por esta provincia.

Verdad es que el ministerio Gonzalez retardó cuanto pudo el cumplimiento del arti-

culo 2.º de la ley de aranceles, y aun murió sin haberlo cumplido al cabo de seis meses de legislatura! Y que por tanto es su conducta *vituperable*, y peor que *vituperable*, pues faltó á la ley y á su palabra.

Verdad es que se mostró muy ignorante de la cuestion, en las discusiones, diganlo si ne los famosos discursos del señor Surrá.

Verdad es que sus contestaciones eran siempre ambiguas y misteriosas. Verdad que daba prendas de seguridad al mismo tiempo á los representantes de provincias que tienen mas encontrados intereses! Quien quiera saberlo por estenso no tiene mas sino leer las cartas atrasadas de nuestros corresponsales los cuales siempre se nos han estado quejando de que lo mismo daba el gobierno esperanzas y hacia promesas á los catalanes que á los andaluces. ¿Qué moralidad de gobierno!

Por fin es verdad todo cuanto dice contra el ministerio Gonzalez el señor Sanchez Silva y mas que calla; no sabemos porque.

¿Pero tenemos mucho que esperar de la coalicion, de la cual han sido elemento muy importante los diputados catalanes? Allá lo veremos.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Servicio para hoy.—Gefe de dia: Don Federico Segundo, mayor del batallon de artilleria de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Eoija.

Tercer distrito militar.—Estado mayor.—Excmo. señor.—El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra en 31 de Mayo último me dice lo que copio.—Excmo. señor. Al inspector general de milicias provinciales digo hoy lo siguiente.—He dado cuenta á S. A. el regente del reino de la instancia de don Domingo Vieyar de Abroz, guardia de menor edad del disuelto cuerpo de Guardias de la real persona, solicitando que en arreglo á lo dispuesto en la real orden de 19 de Octubre de 1841, se le permita pasar á continuar sus servicios al regimiento Húsares de la Princesa.—Enterado S. A. atendiendo que por la disolucion del citado cuerpo, no puede ya el interesado optar á los gozes á que le daba derecho la gracia de menor edad que le fué concedida, y deseando al mismo tiempo que esta no quede ilusoria con perjuicio de la carrera anterior, y teniendo al mismo tiempo S. A. en consideracion lo practicado con los guardias efectivos que no llegaban á tener un año de servicio, se ha servido con vista de lo informado por la junta general de inspectores conceder al interesado y á los demas guardias de menor edad, existentes á la disolucion del citado cuerpo, cuya suerte no se haya aun decidido, grado de subteniente de milicias provinciales y el derecho á este empleo, si se presentan á servir en un cuerpo del mismo instituto, satisfaciendo las condiciones de edad y asistencia que su reglamento previene, pero con la circunstancia, de que no ha de servir la antigüedad del grado para la del empleo, sino que aquella ha de empezar á contarse desde el dia en que se les espida el real despacho de efectividad.—De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y yo lo hago á V. E. con el indicado objeto. Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 7 de Junio de 1842.—José Carratalá.—Excmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 12 de Junio de 1842.—Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

Santos Gervasio y Protasio, mártires.  
El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas:	Termom. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento:	Atmo.
Al s. el sol.	15½ S. O.	30,04.	SSE.	Nubla.
Al mediodía.	22½ S. O.	30,04.	S.	Nubla.
Al p. el sol.	20½ S. O.	30,03.	O.	Clara.

**ERECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Salé el sol á las 4 y 41 minutos de la mañana.  
Se pone á las 7 y 19 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera baja á las 6 y 14 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 11 y 23 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 6 y 40 min. de la tarde.  
Segunda alta á las 19 y 33 min. de la noche.

CADIZ 18 DE JUNIO.

Bautismos..... 9  
Casamientos..... 0

**Defunciones.**

Hombres..... 2  
Mujeres..... 2  
Niños..... 1  
Niñas..... 2

Total..... 7

**Parte mercantil.**

CADIZ 18 DE JUNIO.—Precios de trigos

De Castilla abordo... fanega á 44 rs.  
De idem en tierra..... á 52  
De Sevilla abordo..... á 56  
De idem en tierra..... de 58 á 62  
De Jerez en idem..... de 60 á 62  
Del obispado y Tremés id... de 52 á 54  
Cebada..... á 34  
Maiz..... á 48

**Lonja de corredores**

DE CADIZ.

18 DE JUNIO DE 1842.

**Cambios.**

Madrid á 90 dias fecha. . .  
á 60 d. . . . . par plata.  
á corto. . . . . p<sup>3</sup> benef.  
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1/4 á 3/8  
Valencia á corto. . . . . par  
Bilbao á corto. . . . .  
Cornuña á corto. . . . .  
Sevilla á corto. . . . . par  
Santander á corto. . . . . 3/4 id benef.  
Granada á corto. . . . . 3/4 id queb.  
Alicante á corto. . . . . 1 id queb. plata.  
Málaga á corto. . . . . 1/4 á 1/2 id queb.

Londres . . . . . 37 1/2 á 37 5/8 nominal.  
Paris . . . . . 79 7/8 á 80 nominal  
Hamburgo . . . . .  
Génova . . . . .  
Gibraltar á 8 dias v. f. . . . 1/4 á 1/2 p<sup>3</sup> queb. papl.  
á 90 d. . . . .

**Fondos públicos.**

Título del 5 antig. cup. corr.  
Dhos. nuev. con el cup. corr. 18 p<sup>3</sup> papel.  
Dhos. en cortas cantidades...  
Dhos. del 4 con el cup. corr. 16 1/2 plata.  
Dhos. del 3 . . . . . 22 1/2 papel.  
Vales No consolidados . . . . 38 pf. papel.  
Certif. de deuda sin interes... 6 p<sup>3</sup> papel.  
Capon. venc. hasta 1.º de Oc-  
tubre de 1840 . . . . . 21  
Dhos. posteriores . . . . . 20 plata.

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Fragata rusa Africa, cap. O. S. Ceder, de Elseneur en 30 dias con madera, á don Carlos José Otero.  
Fragata idem Helios, cap. R Bjocksten, de idem en 22 con idem.  
Goleta española Isabelina, don Jose Antonio Rodriguez, de Bayona de Galicia en 4 con arcos de madera.  
Un charanguero idem de Sevilla con trigo &c.  
Una goleta inglesa, un bergantin y un quechamarin del O., y un laud de levante; españoles.

**SALIDOS**

Vapor portugués Porto, don Francisco Antonio Figueira, para Oporto, Vigo, la Coruña y Santander.  
Goleta inglesa Robt the Ranter, David Matthews, con vino, para S. Petersburgo.  
Polacra goleta española Eolo, don José R. Canal, con tabaco para la Coruña, y una fragata idem para el O.

**Buques que estan a la carga.**

**Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.**

La fragata española PRECIOSA VERACUZANA, su capitan don Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por don Migue A. Garcia, calle Nueva, número 37.

**Se Beta para Londres, Liverpool o cualquier otro**

**punto de Inglaterra.**

El hermoso bergantin español EMILIA, capitan don José G. de Gorordo, de porte de 114 toneladas acabado de forrar en cobre.—Para ajuste se acudirá á la plaza del Correo, número 94.

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

Tiene abierto su registro la goleta española PAQUETE TERESA al mando de su cap. don Manuel Mora, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades en su espaciosa cámara.—Se despacha plaza del general Mina, núm. 194.

**Para Canarias.**

El bergantin goleta español ATRACTIVO, su capitan don Jaime Marzol, saldrá con toda brevedad; admite carga y pasajeros, ofreciendo á estos el trato mas esmerado. Se despacha calle del Torno de Candalaria, número 114.

**Para Puerto-Rico y Santiago de Cuba.**

La goleta española ESTRELLA, su capitan don Diego Garcia, dará la vela á la mayor brevedad, por tener contrada la mitad de su carga, admite el resto y pasajeros. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

**Para Montevideo y Buenos Ayres.**

El bergantin ingles MILLINAIZ, de porte de 300 toneladas, su capitan don Guillermo Blaynes, saldrá dentro de diez dias y solamente puede recibir una pequeña porcion de géneros finos en sus dos espaciosas camaras, en donde puede colocar media docena de pasajeros y darles el mejor trato. Para mayores informes se acudirá al capitan en la calle de los Dobloones, número 26, ó á la de Flámencos, número 202.

**Para la Habana con escala en Canarias y Puerto Rico**

Recogerá la correspondencia el 1.º de Julio próxima el CORREO MARITIMO núm. 4, su capitan don Antonio Guadas. Admite pasajeros á los que se dará un esmerado trato.—Se despacha calle de las Descalzas, núm. 34.

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

La fragata paquete española APOLO, su capitan don José Lucas, se halla próxima á concluir su carena y hermosa cámara con camarotes cerrados: dispone su viage á la mayor brevedad para dichos puntos: admite un resto de carga por tener la mayor parte contratada y de expedicion; ofreciendole á los pasajeros el esmerado trato que en todos sus viages tiene acreditado. Se despacha plaza de Candalaria, número 187.

EL bergantin español nombrado EL CONDE DE LUCHANA, capitan don Juan Bautista Zabala, se habilita para Buenos Ayres con escala en Montevideo, y teniendo la mayor parte de su carga por cuenta de expedicion, podrá admitir alguna á flote y pasajeros, para salir á principios del próximo Julio. Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

**Para las Islas Canarias.**

El 20 del corriente dará la vela el bergantin goleta español SOLEDAD; admite un resto de carga y pasajeros.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de las Cinco Torres, núm. 135.

**Para las Islas Canarias.**

Saldrá á la mayor brevedad el místico español BUEN MOZO, su capitan don Blas Orozco, admite alguna carga y pasajeros.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de las Cinco Torres, núm. 135.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

De Cádiz. Del Puerto.

Domingo 19.

8 1/2 de la mañana. 7 de la mañana.  
11 de idem. 9 1/2 de idem.  
3 de la noche. 1 del dia.

Lunes 20.

8 1/2 de la mañana. 7 1/2 de la mañana.  
11 1/2 de idem. 10 1/2 de idem.  
2 1/2 de la tarde. 1 del dia.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 20 del corriente á las 8 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Seville el Martes 21 del corriente á las 10 de la mañana.

El paquete de vapor español ANDALUZ, cap. don Francisco Yinent, saldrá para Gibraltar y Málaga en el órden siguiente: De Cádiz á Gibraltar, Lunes 20 del corriente á las 6 de la tarde.—De Gibraltar á Málaga, Martes 21 de idem á las 7 de la tarde.—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

**ANUNCIOS.**

EN la calle Nueva, número 47, junto al café de la Lonja, se ha recibido QUESO fresco de oveja de Mallorca y biscochos de todas clases.

En la calle del Veedor, número 53, se acaba de recibir una partida de SOGAS DE CUERO para uncir bueyes.

Hoy Domingo 19 del corriente principiará el despacho de helados y frios en el café de APOLO, plaza de la Constitucion.

**CARRUAGES PARA MADRID.**

Los de la propiedad de don Manuel Palomino, Berdugo y hermanos salen de esta ciudad el 21 del corriente y de Jerez el 22. Recoge toda clase de encargos y pasajeros. Tienen su despacho, plaza del Canon, oficina de Berdugo.—En el Puerto, oficina del molle, y en Jerez, plaza de Plateros, oficina del mismo Berdugo.

Quien se hubiese encontrado un PAGARE de CINCO MIL rs. v. que bajo una cubierta de papel se estravió en la mañana de ayer desde la plaza de San Antonio por la calle de Marguá hasta el fin de la del Vestuario, y tiene puesta en blanco la firma de la persona á cuyo favor está dado, se servirá entregarlo en la misma calle del Vestuario, casa número 175. Teniendo entendido que se han tomado las disposiciones necesarias para que de ningún modo pueda tener validez.

El establecimiento titulado CAFE DE LA VICTORIA, bien conocido por su antigua existencia en esta ciudad y calle del Solano, al número 210, se traspasa ó vende. El que quisiere tomarlo bajo de uno, ú de otro modo con sus necesarios y dos hermosas masas de Villar, ocurra al mismo establecimiento donde se halla su dueño, y tratarán de su ajuste.

En el callejon alto de los Descalzos n.º 70, se ha recibido una partida de TRIGO bueno para gallinas, y se vende á 48 rs. la fanega.

**PLAZA DE TOROS.**

Hallandose enfermo el picador Francisco Briones le sustituirá con conocimiento de la autoridad Francisco Hormigo.

**Teatro Principal.**

Hoy Domingo, á las ocho y media de la noche, se ocutará la ópera en tres actos, del señor don Hilario Estaba:

**LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA.**

Editor responsable J. M. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 37.